



COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@ cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



ORDENANZA N° 440/2017

CAYASTÁ, 18 de Diciembre de 2017.-

Y VISTO:

La Ley Orgánica de Comunas N° 2439, Art. 34 y el Acta de Asunción de Autoridades donde están designados los miembros de la Comisión Comunal y los Contralores de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario nombrar un Secretario que refrende los actos de la Presidente;

Que las funciones y atribuciones del mismo se rigen por lo establecido en la Ley Orgánica de Comunas N° 2439;

Que al no existir dentro del Agrupamiento Administrativo de la Comuna personal de supervisión;

Que es por lo cual, quien sea designado en dicho cargo, se registrá por lo normado en el Art. 5 Inc. a) y 7 de la Ley Provincial N° 9.286 referida a Personal de Gabinete.-

POR TODO ELLO,

**LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA Y PROMULGA LA
SIGUIENTE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: Desígnese SECRETARIA de la Comuna de Cayastá a la Sra. Viviana Mónica AGUSTI, D.N.I N° 11.022.747 cuyas funciones serán las establecidas por la Ley Orgánica de Comunas N° 2439.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Edgardo M. BERLI
DNI: 25.049.909
Vice Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ

MARCELO A. DUPRAZ
D.N.I. 14.681.086
2do. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ



Nelda E. PADRO
DNI: 16.400.212
Tesorera
COMUNA DE CAYASTÁ

María Verónica DEVIA
DNI: 10.233.084
Profesora
COMUNA DE CAYASTÁ
Carlos A. HERNANDEZ
DNI: 10.987.362
1er. Vocal
COMUNA DE CAYASTÁ